

Comisión de ECONOMÍA AZUL

Prioridades 2022 | ficha técnica

Presidente: D. Alejandro Aznar Sainz
Secretario: D. Carlos Ruiz Fonseca

Cometido:

La Economía Azul en España:

El océano y los mares cubren la mayor parte de la superficie de nuestro planeta, aproximadamente el 71% de su superficie, albergando las mayores fuentes de recursos naturales y siendo la vía de transporte más amplia y usada para comunicar los continentes y sus países, posibilitando el comercio mundial. Son escenario de esparcimiento, turismo, deporte y otras muchas actividades, y juegan además un papel esencial en la regulación del clima y la lucha contra el cambio climático. La Unión Europea reconoce su importancia como motores de la economía por su gran potencial.

La Comisión Europea considera la Economía Azul como sector indispensable para lograr el objetivo del Pacto Verde Europeo de transformar nuestra economía en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que se eliminen gradualmente las emisiones netas de gases de efecto invernadero. Asimismo, ha reconocido su importante papel para hacer que la economía europea sea más justa, más resiliente y más sostenible para las generaciones futuras, a través de la transición ecológica y digital que se propone en el Plan de Recuperación para Europa.

Las actividades económicas englobadas en la denominada "Economía Azul", conforman de igual forma un Sector Estratégico en España. Se trata de un Sector amplio y en continuo desarrollo tecnológico, con una gran red industrial que participa en el desarrollo industrial nacional históricamente. Contribuye al crecimiento económico con una elevada participación en el Producto Interior Bruto (PIB) y en el Valor Añadido Bruto (VAB) e incide de modo notable en el empleo aportando directamente un 3,0 % del VAB y un 4,9% del empleo nacional, conforme al último informe de la Comisión Europea: "The EU Blue Economy Report. 2021". Sus efectos indirectos e inducidos sobre la economía española se estiman en cerca del 7% del VAB y del 7% de empleos nacionales, y están en condiciones de contribuir positivamente a la recuperación de la economía española.

La Economía Azul abarca todas las actividades económicas que dependen del mar; los diferentes sectores que componen la Economía Azul son interdependientes (pesca, biotecnología acuícola y marina, turismo, navegación y transporte marítimo, entre otros) ya que se basan en competencias comunes y en infraestructuras compartidas (puertos, redes de logística y distribución eléctrica) y en la utilización sostenible de los recursos marinos. Además de la pesca extractiva, existen una serie de ámbitos prioritarios relacionados con el crecimiento azul, tales como la energía azul, la acuicultura, el turismo marítimo, costero y de crucero, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul.

Objetivos | Plan de Acción 2022:

- ❖ CEOE considera fundamental poner en valor el sector de la economía azul en España, mejorando el conocimiento de la sociedad e impulsando los sectores económicos

asociados a la misma. Para ello se precisa cuidar el tejido empresarial, promover el diálogo social y definir políticas de Estado que cuenten con el necesario consenso para mantenerlas “a largo plazo”, aportando así confianza y seguridad jurídica a los inversores.

- ❖ El sector de la Economía Azul está altamente comprometido con la sostenibilidad y la lucha contra el deterioro del medio ambiente.
- ❖ Junto a estos retos, es fundamental coordinarse y realizar todos los esfuerzos estratégicos necesarios para mantener el liderazgo tecnológico propio y colaborar en Europa. De esta forma, se conseguirá asegurar una posición de privilegio y competitividad en esta decisiva actividad.
- ❖ Asimismo, es fundamental el reconocimiento de este sector en la asignación de los fondos europeos a través de una iniciativa específica (PERTE Economía Azul) que, teniendo en cuenta a todos los eslabones de la cadena de valor, permita el fomento de las inversiones necesarias para la mejora de la competitividad y adaptación ante los cambios que genera la transición digital y ecológica.

Estructura interna:

Podrán ser miembros todas aquellas organizaciones territoriales y sectoriales y empresas asociadas a CEOE interesadas, destacando los siguientes sectores:

Recursos marinos vivos:

Producción primaria. (Pesca y Acuicultura)

Procesamiento de productos pesqueros. (Industria de procesamiento y preparación)

Distribución de productos pesqueros. (Comercio Mayorista y minorista)

Recursos marinos inertes:

Petróleo y Gas. (Extracción e industria auxiliar)

Otros Minerales. (Extracción y procesamiento otros minerales y sal, industria auxiliar)

Energías Renovables:

Energía eólica offshore. (Producción y transformación)

Energías marinas

Actividades Portuarias:

Carga y Almacenaje.

Construcción de Puertos.

Servicios Auxiliares relacionados con el transporte marítimo

Construcción naval e industria Auxiliar:

Astilleros. (Construcción de buques, embarcaciones y plataformas, reparaciones y mantenimientos)

Industria manufacturera de Maquinaria y Equipamiento. (Motores, turbinas, instrumentos de medición, navegación, cordaje, textil, redes, equipamiento deportivo)

Transporte Marítimo:

Personas y Mercancías.

Servicios auxiliares asociados al transporte.

Turismo de Costa y Cruceros:

Náutica Deportiva y de Recreo.

Alojamiento.

Transporte.

Servicios Auxiliares asociados.

Biotecnología azul.

Consultoría; estudios de ingeniería y despachos de abogados especializados, servicios ambientales.

Entidades financieras y de seguros.

Calendario de reuniones:

Se contempla en principio una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

La primera reunión de 2022 está prevista en el primer cuatrimestre.
